

Ajuntament de Sant Esteve de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONVOCATORIA CONCURSO MICRORELATOS FESTA MAJOR REMEI 2019.

BDNS (Identif.): 476433.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de octubre de 2019 por la cual se aprueba la convocatoria del Concurso de micro relatos de la Fiesta Mayor de Remei 2019.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

Pueden participar todos los autores, a partir de 15 años, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia. Tienen que ser escritos originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni totalmente ni parcialmente (tampoco a Internet), no premiados o pendientes de veredicto en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta base descalifica automáticamente el participante.

Segundo. Objeto.

- a) Crear, producir y difundir iniciativas artísticas y literarias.
- b) Fomentar la cohesión social del municipio mediante iniciativas culturales.
- c) Fomentar la igualdad de género mediante iniciativas culturales.
- d) Promover el asociacionismo que trabaja potenciando servicios de interés general para la colectividad y atribuidos a la competencia local.
- e) Fomentar valores sociales y culturales y nuevas formas de participación.
- f) Favorecer la cooperación entre el sector público y el privado.
- g) Posibilitar el crecimiento cultural cuantitativo y/o cualitativo del municipio.
- h) Fomentar la organización de oferta cultural no existentes al municipio (tanto en cuanto a la disciplina, como la temporada).

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se pueden consultar en la página web:

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2019&01/022018025727.pdf&1>.

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones es de 300,00 € con cargo a la aplicación 1.338.48900 del ejercicio 2019.

Quinto. Presentación de solicitudes.

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día 27 de septiembre de 2019 y finalizará el 10 de octubre de 2019.

En Santa Maria de Palautordera, 2 de octubre de 2019
El Alcalde, Jordi Xena Ibañez